



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura**

**Juzgados de Bucaramanga, pertenecientes al Sistema Acusatorio Penal  
Juzgado Dieciséis (16) Penal Municipal Con Funciones De Control De Garantías**

Al Despacho de la señora Juez, el escrito de impugnación radicado el martes tres (3) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), siendo la 04:54 p.m., mediante el cual la accionada BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A., presentó impugnación al fallo proferido el veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021), dentro de la acción de tutela radicada bajo el número 68001-40-88-016-2021-00126-00. Pasa al Despacho de la señora Juez muy respetuosamente para su conocimiento y se sirva ordenar, informando que las notificaciones a todas las partes, se realizaron vía correo electrónico en la misma fecha.

Bucaramanga, tres (3) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

SILVIA JULIANA PRIETO ORTIZ  
Secretaria



**Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Juzgados de Bucaramanga, pertenecientes al Sistema Acusatorio Penal  
Juzgado Dieciséis (16) Penal Municipal con Funciones de Control de Garantías  
Palacio de Justicia de Bucaramanga – Sótano**

Bucaramanga, tres (3) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta que dentro del término legal, la accionada BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A., presentó impugnación al fallo proferido el veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021), dentro de la acción de tutela radicada bajo el número 68001-40-88-016-2021-00126-00, por medio del cual este Juzgado concedió el amparo invocado en protección del derecho al mínimo vital y vida digna; así como se verificó la debida notificación de todas las partes y se radicó la impugnación dentro del término de tres días posterior a la notificación del fallo, se procede a conceder la impugnación formulada, en consecuencia, se dispone remitir el expediente a la Oficina Judicial, para que sea sometida a reparto entre los Jueces Penales del Circuito de esta ciudad.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**ÁNGELA CASTELLANOS BARAJAS  
JUEZ**



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura**

**Juzgados de Bucaramanga, pertenecientes al Sistema Acusatorio Penal  
Juzgado Dieciséis (16) Penal Municipal Con Funciones De Control De Garantías**

Calle 34 No. 11 – 22 - Bucaramanga, Santander.  
j16mpalcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co



No. SC 5780 - 4



No. GP 059 - 4